

		"FORMATO A34-V.5" SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAFP)			
TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMÓLOGO DE LA DEPENDENCIA: (Sector central)				JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ	
NOMBRE DEL PUESTO		JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS		CÓDIGO DE PUESTO A 30 POSICIONES:	16-E00-1-M1C014P-0003594-E-C-P
CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO					
Hasta por 10 meses <i>Hacer el señalamiento de la opción que corresponda con una X</i>		Occupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación en los supuestos de excepción establecidos en el artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (Artículo 92 del nuevo Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).			
		Occupación de un puesto, vacante o plaza de nueva creación con un Servidor Público de Carrera de Nivel Jerárquico Inferior (artículo 52, fracción II y 92 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal).			
EXCEPCIONALIDAD DE NOMBRAMIENTO					
RAZÓN QUE LA SUSTENTA: ANALIZAR LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, FORMULANDO LAS OBSERVACIONES PERTINENTES A EFECTO DE QUE LOS MISMOS SE APEGUEN A DERECHO, GARANTIZANDO SEGURIDAD JURÍDICA PARA LOS GOBERNADOS AL IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA COTIDIANA EN LA SUBSTANCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, COLABORANDO CON ELLO A CONFORMAR LINEAMIENTOS Y CRITERIOS COMUNES. ASIMISMO, SE DIAGNOSTICA LA PROCEDENCIA DE LOS CONVENIOS DE RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE DAÑOS CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS AL AMBIENTE.					
		Peligro o se altera			
El orden social ()		Los servicios públicos (X)		La salubridad ()	la seguridad ()
				el ambiente de alguna zona o región del país ()	
Como consecuencia de:					
Desastres producidos por fenómenos naturales ()		Caso fortuito o de fuerza mayor ()		Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes (X)	
TITULAR U OFICIAL MAYOR U HOMÓLOGO DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE QUE AUTORIZA EL TRÁMITE DEL NOMBRAMIENTO, SUJETO A LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES		FIRMA DE VERIFICACIÓN (DGRH o Equivalente)*			
NOMBRE: JORGE CARLOS HURTADO VALDEZ		FIRMA DE AUTORIZACIÓN Y SOLICITUD DE TRÁMITE*			
CARGO: OFICIAL MAYOR		Director General de Desarrollo Humano y Organización			
PERSONA PROPUESTA PARA OBTENER NOMBRAMIENTO TEMPORAL		RFC CON HOMOCLAVE		ID RUSP A 9 POSICIONES (EN SU CASO):	
LUCERO MONTESILLO CASTILLO		MOCL870225 AUG			
IMPORTANTE: 1) Este documento es de carácter administrativo exclusivamente y no tiene efectos de nombramiento; 2) El operador del medio establecido por la Dirección General de Desarrollo Humano y Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de la Función Pública (SFP) deberá integrar un expediente por cada nombramiento que se haya hecho del conocimiento de la SFP en el que se contengan los documentos siguientes: 2.1 justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización y la acreditación de la excepcionalidad en la designación; 2.2 copia del nombramiento, y 2.3 formatos A34-V.5 del nombramiento hasta por 10 meses requerido y firmado por quien solicita el trámite; 3) la DGRH deberá mantener actualizada en Internet de manera histórica y desde la entrada en vigor de la LSPCAFP, la información de nombramientos por ocupación temporal, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales. Este documento es para fines de emisión de nombramiento pero no tiene los efectos de éste.					
ESPACIO PARA CONTROL INTERNO					
*Quien solicita el trámite del nombramiento temporal entiende y comprende que el nombramiento temporal de la persona designada sólo podrá autorizarse en cumplimiento de lo dispuesto por la normatividad aplicable. La SFP sólo tomará conocimiento de los nombramientos temporales al amparo del artículo 34 de la LSPCAFP que se registren a través del sistema informático establecido en las disposiciones aplicables.					



JUSTIFICACIÓN ESPECÍFICA PARA AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO
Plaza: JEFE DE DEPARTAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
No. de Código: 16-E00-1-MTC014P-0003594-E-C-P



RAZÓN QUE LO SUSTENTA
Peligro o se altera:

Los servicios públicos (X)

LA EMISIÓN DE LOS ACTOS Y TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA PROCURADURÍA.
LOS CONVENIOS DE RESTAURACIÓN O COMPENSACIÓN DE DAÑOS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS DE RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN DE DAÑOS QUE PRETENDAN CELEBRAR DURANTE LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()

FALTA DE OBSERVACIONES PERTINENTES EN LOS ACTOS DE AUTORIDAD EMITIDOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
OMISIÓN DE LAS OBSERVACIONES PERTINENTES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA COTIDIANA EN LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS.
RETRASO EN LA FORMULACIÓN DE LOS CONVENIOS DE RESTAURACIÓN Y COMPENSACIÓN DE DAÑOS QUE PRETENDAN CELEBRAR DURANTE LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.
NO SE DIFUNDIRÍAN EN TIEMPO Y FORMA LOS CONTENIDOS JURÍDICOS DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA.

FIRMAS

LIC. JUAN ALCALA-INOCENCIO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO

LIC. FRANCISCO JESÚS HERNÁNDEZ BARRIOS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROFESIONALIZACIÓN